



Lineamientos del Proceso de Horario Nocturno

2024

PARA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (SOLO PARA ESTUDIANTES QUE NO CUENTEN CON CERTIFICADO DEL IESS, RUC/RISE)

Todos los requerimientos de solicitudes de Horario nocturno se harán **ÚNICAMENTE online**, ingresando al Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil (SIUG) a través de la siguiente página web: <https://servicioonlinea.ug.edu.ec/siug/Account/Login.aspx> en el apartado **Académico/estudiante/solicitudes académicas/horario nocturno**.

Este instructivo guiará y orientará en el proceso de solicitud para horario nocturno, indicando cuántos y cuáles son los documentos que se validan en sus dos causales (LABORAL; CALAMIDAD DOMÉSTICA), con la finalidad de obtener el Certificado de Bienestar Estudiantil, **sólo en los casos de estudiantes que no cuenten con:**

- 1- Certificado laboral e historial de aportaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- 2- RUC/RISE si maneja su propia empresa, la cual debe tener al menos 3 meses de actividad.

Nota: Si cuentas con equivalencia de excelente (9.5 a 10) como promedio del curso de nivelación o promedio del semestre inmediato anterior (2023-2024 CII), puedes matricularte en cualquiera de las jornadas establecidas (diurno, vespertino y nocturno), por lo tanto, no requieres la obtención del Certificado de Bienestar Estudiantil para Horario Nocturno.

CAUSALES QUE SE VALIDAN

Se validan las siguientes causales:

- Causa Laboral.
- Causa por Calamidad Doméstica.
 - √ Motivo Médico.
 - √ Motivo Socio – Económico.

REQUISITOS:

CAUSA LABORAL

- 1.- Solicitud dirigida al Decano de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil (MSc. Juan Ernesto Fernández Escobar) en la cual debe detallar el número de teléfono, correo electrónico institucional del estudiante, facultad, carrera y semestre al cual va a matricularse, debidamente firmada igual que la cédula de identidad.
- 2.- Copia **LEGIBLE** de la cédula del estudiante, de ambos lados.
- 3.- Certificado Laboral, el cual debe estar actualizado a la fecha de matriculación del Periodo 2024-2025 CI y contener las siguientes características:
 - Estar elaborado en hoja membretada de la empresa que contenga datos de contactos (número(s) de teléfono(s) convencionales o celulares), RUC/RISE, dirección, correo electrónico), sellado y firmado por el empleador, representante legal o encargado de talento humano.
 - Duración de relación laboral (tiempo de labores desde hasta)
 - Horario laboral (horario de entrada y salida).
 - Cargo que desempeña.
- 4.- Adjuntar la consulta en línea del RUC/ RISE de la empresa donde labora. Puede realizarlo la consulta en el programa del SRI (Servicio de Rentas Internas), accediendo al link: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>
- 5.- Croquis de la empresa donde labora el/la estudiante. (*Deberá ser descargado del Google Maps*).
<https://www.google.com/maps/>

CAUSA POR CALAMIDAD DOMÉSTICA

MOTIVO MÉDICO

1.- Solicitud dirigida al Decano de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil (MSc. Juan Ernesto Fernández Escobar) en la cual debe detallar el número de teléfono y correo electrónico institucional del estudiante, facultad, carrera y semestre al cual va a matricularse, debidamente firmada igual que la cédula de identidad.

2.- Copia **LEGIBLE** de la cédula del estudiante, de ambos lados.

3.- Documentación médica que permita evidenciar que el/la estudiante o familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad; se encuentra en tratamiento médico que imposibilita al estudiante asistir a clases en horario matutino o vespertino. La cual debe cumplir con las siguientes indicaciones y características:

- Certificado Médico que deberá estar en hoja membretada, sellado, firmado con el respectivo registro médico y con los números de teléfono del profesional que firma; en el mismo debe constar el respectivo diagnóstico (CIE 10). (Obligatorio)
- Historia Clínica o Epicrisis. (Obligatorio)
- Exámenes de Laboratorios o imágenes, que deberán estar debidamente firmados y sellados por el profesional. (Obligatorio acorde al caso)
- Facturas. (Opcional)
- Fotos. (Opcional)
- Recetas Médicas. (Opcional)

Nota: El Certificado Médico deberá estar firmado por un profesional de especialidad de acuerdo con el diagnóstico del CIE 10.

MOTIVO SOCIO – ECONÓMICO

- 1.- Solicitud dirigida al Decano de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil (MSc. Juan Ernesto Fernández Escobar) en la cual debe detallar el número de teléfono y correo electrónico institucional del estudiante, facultad, carrera y semestre al cual va a matricularse, debidamente firmada igual que la cédula de identidad.
- 2.- Formulario “Socio - Económico” debidamente firmado y descargado del sistema SIUG (actualizar información personal, números telefónicos, dirección).
- 3.- Planilla de servicios básicos del domicilio donde habita el/la estudiante.
- 4.- Copia de cédula de las personas que conforman el núcleo familiar (ambos lados) y/o partidas de nacimiento de los menores de edad.
- 5.- Copia de cédula del estudiante de ambos lados.

Nota: La Coordinación de Protección Social y Bienestar Estudiantil, en caso de ser necesario se realizará entrevista y/o visita de manera presencial o por medios telemáticos (Plataformas Zoom/Teams/WhatsApp).

El Certificado de Horario Nocturno tendrá una validez de 2 ciclos académicos a partir de la fecha de emisión.

**PARA CUALQUIER DUDA O INQUIETUD, PUEDE CONTACTARSE ALCORREO DEL
ÁREA DE CONSEJERÍA ACADÉMICA.**

Consejería Académica y Seguimiento a Graduados: consejeriaacademica.sg@ug.edu.ec

ELABORADO POR:	Ing. Karla Muñoz Díaz, MAE. Jefa de Consejería Académica y Seguimiento a Graduados	
	Mgs. Héctor Hidalgo Rodríguez Jefe de Salud Estudiantil	
REVISADO POR:	Med. María José Albán Guijarro Coordinadora de Protección Social y Bienestar Estudiantil	
APROBADO POR:	MSc. Juan Ernesto Fernández Escobar Decano de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil	



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
DECANATO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN SOCIAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL CONSEJERÍA ACADÉMICA Y
SEGUIMIENTO A GRADUADOS
FICHA SOCIO - ECONÓMICA PROCESO
DE HORARIO NOCTURNO CI - 2024



I. DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES:			
NÚMERO DE CÉDULA O PASAPORTE			
CARRERA			
FACULTAD			
NÚMERO DE CELULAR		TELÉFONO CONVENCIONAL	
CORREO ELECTRÓNICO			

II. DIRECCIÓN DOMICILIARIA DEL ESTUDIANTE

DIRECCIÓN DOMICILIARIA (Manzana y Solar):			
LINK DE GOOGLE MAPS			
CANTÓN DEL DOMICILIO:			
PARROQUIA DEL DOMICILIO:		SECTOR	

III. TIPO DE VIVIENDAS (La vivienda en la que habita corresponde a uno de los enunciados)

PROPIA	
ALQUILADA	
PRESTADA	
NOMBRE DEL PROPIETARIO/O ARRENDADOR	

VI. ESTRUCTURA FAMILIAR (DETALLE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE CONFORMAN SU NÚCLEO FAMILIAR)

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE CÉDULA	PARENTESCO	OCUPACIÓN

IV. DETALLAR EL MOTIVO DE CAUSA SOCIAL

DEBERÁ DESCRIBIR DE FORMA CRONOLÓGICA Y FUNDAMENTADA, LA SITUACIÓN CALAMITOSA QUE LE IMPIDE MATRICULARSE EN HORARIO MATUTINO O VESPERTINO.

V. COMPROMISO

Acepto el cumplimiento de las indicaciones establecidas en el lineamiento de Horario Nocturno, doy fe que todo lo descrito en este formulario es legal y pertinente, siendo así que autorizo a la Coordinación de Protección Social y Bienestar Estudiantil verificar, por cualquier medio la información contenida y/o anexa al presente, manifiesto que lo que antecede lo realizo de manera libre y voluntaria.

FECHA:

**FIRMA DEL
ESTUDIANTE
(Firma física)**